HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA...

# EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA

Yopal, 17 de febrero de 2026.

Doctor:
**ANGEL ANDRES AVILA PEREZ**
Gerente
Hospital Regional de la Orinoquia.

**Asunto: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICO, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS BAJO EL MARCO SOLICITUD DE OFERTA No. 012/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2026.**

Por medio del presente me permito presentar la verificación de requisitos técnico, financieros y económicos bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 012/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE FECHA** 10 de febrero de 2026, cuyo objeto es: "**PRESTAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA EN EL AMBIENTE .NET Y WEB, EN SU VERSIÓN MÁS RECIENTE DE MANERA PRESENCIAL, REMOTA O A DISTANCIA PARA LOS MÓDULOS INTEGRADOS ASISTENCIALES - OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS - FINANCIEROS DEL MOTOR DE BASE DE DATOS SQL SERVER DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**"

**PROPUESTA RECIBIDA:**

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**, recibió la propuesta presentada por la empresa **SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A. – SYAC S.A.,** representada legalmente por el señor **PEDRO FELIPE CERON Y CERON,** identificado con cedula de ciudadanía No. **98.322.689** de **San Pablo – Nariño.**

Una vez revisados los soportes técnicos y económicos de acuerdo con los requisitos exigidos y criterios de selección estipulados en la **SOLICITUD DE OFERTA No. 012/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA** se evidenció lo siguiente:

| DOCUMENTOS | CUMPLIMIENTO | |
|---|---|---|
| | SYAC S.A. | |
| **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO** | **SI** | **NO** |
| **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Adicionalmente el oferente debe acreditar experiencia específica en la prestación de servicios de Actualización, Mantenimiento y Soporte de sistemas de información o venta de sistemas de información, mediante un mínimo de un (1) certificado cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación.<br><br>En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.<br><br>El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:<br><br>➢ Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.<br>➢ Nombre del Contratista y Nº NIT<br>➢ Número del contrato (si tiene)<br>➢ Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.<br>➢ Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. | Del folio Treinta y cinco (35) al folio Cuarenta y nueve (49) | |

| | | |
|---|---|---|
| ➢ Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.<br>➢ Valor del contrato expresado en pesos colombianos.<br>➢ Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo del mismo.<br>➢ Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.<br><br>En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.<br><br>Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución idónea y de calidad del objeto contractual, por parte del futuro contratista. | | |
| **CAPACIDAD FINANCIERA**<br><br>Presentar Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral con corte a 31 de diciembre 2024; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados para la vigencia del 2024 y certificados por el contador y/o revisor fiscal a la fecha, Lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual, detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal.<br><br>- **Presentar Notas Comparativas a los Estados Financieros comparativos** (mencionados en el párrafo anterior) con el mismo periodo de presentación de los estados financieros arriba relacionados, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF, y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos. Las notas comparativas a los estados financieros deben mantener uniformidad, relación y correspondencia con los estados financieros. Los Estados Financieros deberán ser firmados por el Representante Legal y Revisor Fiscal -si aplica- designados en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, junto al contador de la compañía. Todas las firmas deben estar acompañadas por el nombre completo, cargo, número de cédula y número de tarjeta profesional -si aplica- de cada responsable.<br><br>Los estados financieros deberán ser presentados en pesos colombianos (COP). En el caso que la compañía se encuentre exenta del requisito normativo para la presentación de los estados financieros comparativos y sus respectivas notas comparativas de los años solicitados, es requisito referenciar explícita y específicamente tal exención en la norma por medio de una certificación firmada por el Representante Legal.<br><br>Cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, es requisito presentar dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con el mismo corte de la solicitud, firmados por el Revisor Fiscal designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal.<br><br>Para los proponentes que sean un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) de forma individual.<br><br>El Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica), que firmen los Estados Financieros y Dictamen – si aplica-, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable al proponente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la autoridad competente. Esto aplica para todos los proponentes incluyendo los Consorcios y Uniones Temporales.<br><br>En el caso que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal -si aplica-, que firma los estados financieros y/o el Dictamen, sea diferente a la que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas.<br><br>El proponente debe anexar el documento equivalente que permita validar Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa, facultado para firmar los estados financieros, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no contar con Revisor Fiscal debe presentar certificación firmada por el Representante Legal de la empresa que así lo avale. En ambos casos, el representante legal o quien tenga la atribución legal, y el Revisor Fiscal -si aplica-, que registra en el Certificado | Del folio cincuenta y uno (51) al folio setenta y nueve (79). | |

de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable, deben corresponder a quienes firman los estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral). En el caso de que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal (si aplica) que firma los estados financieros, sea diferente al que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas.

Para los proveedores extranjeros cuyos estados financieros se encuentren en otras monedas, estos deberán ser expresados en pesos colombianos (COP).

**• Tarjeta profesional**

El proponente debe anexar copia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal- que firman y dictaminan los Estados Financieros. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

**• Certificado de antecedentes Junta Central de contadores.**

El proponente debe anexar copia del certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores tanto para el Contador Público y Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse, que firman y dictaminan los Estados Financieros. Este documento deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de recepción de propuestas. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

**• Declaración de Renta.**

Copia de la Declaración de Renta de la vigencia 2023

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en este numeral, en relación con los documentos financieros habilitantes, se procede a revisa la capacidad financiera de acuerdo con la sección Verificación de indicadores Financieros (Habilitante). En el caso que un proponente no cumpla con alguno de los requisitos de la información documental financiera habilitante, no se procederá con la Verificación de indicadores Financieros (Habilitante) del mismo.

**OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA** El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, que no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento. El formato de presentación de la misma será el siguiente:

| ITEMS | DESCRIPCION SERVICIOS OFERTADOS | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | Proveer la Actualización, el servicio de Mantenimiento y Soporte al sistema de información DINAMICA GERENCIAL de manera remota o a distancia hasta el 30 de noviembre de 2026, siendo este el último día de prestación del servicio para la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE ORINOQUIA. **Nota: Se brindará el servicio de soporte, Mantenimiento por el mes de diciembre de 2026, pero el periodo de duración del contrato es hasta el 30 de noviembre de 2026** | |
| 2 | Servicio de soporte presencial en las instalaciones de la institución, por parte de un (1) ingeniero de Operaciones para un total de cuatro (4) semanas que se realizaran de manera continua. Se entiende que la semana de presencia se encuentra comprendida entre los días laborales de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. El desplazamiento del ingeniero asignado se realizará el primer día hábil de la semana, por lo que desde la primera hora hábil de dicho día inicia a contabilizar el tiempo de asignación del ingeniero a E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE ORINOQUIA . | |

Del folio ochenta (80) al folio ciento dos (102)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 3 | Servicio de desarrollo de requerimientos nuevos que sean técnicamente viables, por un total de 50 horas. Este servicio se prestará de acuerdo con la política de desarrollos nuevos, descrito en el ANEXO No. 1 POLITICA DE DESARROLLOS NUEVOS de esta propuesta. | | | | |
| | | **SUBTOTAL** | | | | |
| | | **IVA 19%** | | | | |
| | | **TOTAL** | | | | |
| **VERIFICACIÓN DEFINITIVA** | | | | | **CUMPLE** | |

✓ **EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

En relación con la Experiencia Específica contenida en el numeral **2.2.1 de la SOLICITUD DE OFERTA No. 012/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA,** se exige:

"(...) *Adicionalmente el oferente debe acreditar experiencia específica en la prestación de servicios de Actualización, Mantenimiento y Soporte de sistemas de información o venta de sistemas de información, mediante un mínimo de un (1) certificado cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación (..)*"

Así pues, la empresa SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA - SYAC Relaciona en los folios del treinta y cinco (35) al folio cuarenta y nueve (49), algunos de los documentos que acreditan la experiencia de SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA – SYAC relacionado al objeto contractual, se distribuyen de la siguiente manera:

| ITEM | FOLIOS | OBJETO | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| 1 | FOLIO TREINTA Y CINCO (35) AL FOLIO TREINTA Y NUEVE (39). | Certificación del Contrato No. 625-2025, expedida por E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS, cuyo objeto es: Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados. | $ 405.043.797 |
| 2 | FOLIO CUARENTA (40) AL FOLIO CUARENTA Y TRES (43). | Certificación del Contrato No. 046-2025, expedida por HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA, cuyo objeto es: Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados. | $ 153.763.223 |
| 3 | FOLIO CUARENTA Y CUATRO (44) AL FOLIO CUARENTA Y SEIS (46). | Certificación del Contrato No. 052-2025, expedida por HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. RIONEGRO, cuyo objeto es: Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados. | $ 339.841.117 |
| 4 | FOLIO CUARENTA Y SIETE (47) AL FOLIO CUARENTA Y NUEVE (49). | Certificación del Contrato No. 124-2019, expedida por E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, cuyo objeto es: Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados, Horas de desarrollo para requerimientos específicos de la institución. | $ 205.898.219 |
| **TOTAL** | | | **$ 1.104.546.356** |

De acuerdo con lo anterior, se tiene que la propuesta contiene los documentos soporte de los contratos cuyo objeto está directamente relacionado con el objeto a contratar, y supera el 100% del presupuesto oficial de la de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 012/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, a lo que el verificador técnico evidencia que la propuesta en relación a este ítem si **CUMPLE.**

**NOTA:** Es importante señalar que en relación a un personal mínimo la empresa debe brindar el Servicio de soporte presencial en las instalaciones de la institución, por parte de un (1) ingeniero de Operaciones para un total de cuatro (4) semanas que se realizaran de manera continua. Se entiende que la semana de presencia se encuentra comprendida entre los días laborales de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. El desplazamiento del ingeniero asignado se realizará el primer día hábil de la semana, por lo que desde la primera hora hábil de dicho día inicia a contabilizar el tiempo de asignación del ingeniero en la Entidad.

✓ **CAPACIDAD FINANCIERA:**

En relación con la capacidad financiera contenida en el numeral 2.2.3. de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 021/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.,** se exige:

"(...) *El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:*

| ÍTEM | ÍNDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO |
|---|---|---|
| 1 | *Índice de liquidez* | *Mayor o igual a 1* |
| 2 | *Índice de endeudamiento* | *Menor o igual al 50%* |
| 3 | *Capital de trabajo* | *Una vez el valor del presupuesto oficial.* |
| | | |

*- Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.*

*- El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos. (...)"*

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en el numeral objeto de observación, se tiene que en relación con los documentos financieros habilitantes (Presentar Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, con corte a 31 de diciembre 2024; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados para la vigencia del 2024, lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, Certificados de antecedentes Junta Central de contadores, Notas a los Estados Financieros comparativos (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos (...) y declaración de renta vig.2022), los documentos que se mencionan anteriormente son verificados de la propuesta allegada por el proponente interesado, y se encuentran distribuidos en los siguientes folios:

| EMPRESA | NIT | FOLIOS |
|---|---|---|
| SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.- SYAC S.A.S. | 800.148.562-0 | Del folio cincuenta y uno (51) al folio setenta y nueve (79). |

Una vez verificada la información financiera de la propuesta allegada por la empresa SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.- SYAC S.A.S., con NIT 800.148.562-0. Posterior a ello, se procede a calcular los índices de capacidad financiera, de la siguiente manera:

| INDICADORES FINANCIEROS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| EMPRESA | | LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENTO | CAPITAL DE TRABAJO |
| SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.- SYAC S.A.S. | | 2.85 | 36% | $ 14.687.721.358 |
| OBSERVACIÓN | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| INDICADORES FINANCIEROS | ACTIVO CORRIENTE | PASIVO CORRIENTE | ACTIVO TOTAL | PASIVO TOTAL |
| | $ 22.638.510.335,00 | $ 7.950.788.977,00 | $ 23.549.491.881,00 | $ 8.486.854.185,00 |

| SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.- SYAC S.A.S. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| INDICADOR | | VALOR | INDICE REQUERIDO | OBSERVACIÓN |
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE | 2,85 | MAYOR O IGUAL A 1 | CUMPLE |
| ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL | 36% | MENOR O IGUAL AL 50% | CUMPLE |
| CAPITAL TRABAJO | ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE | $ 14.687.721.358 | UNA VEZ DEFINIDO EL PRESUPUESTO OFICIAL **($383.675.624,00) M/CTE** | CUMPLE |

De acuerdo con la información anterior, el índice de liquidez es equivalente a 2,85 veces; que, al ser comparado con el índice requerido por el HORO, se observa que es mayor a 1, por tanto, este valor nos indica que el proponente presenta la capacidad de atender a sus obligaciones en el corto plazo con el disponible o corriente que posee, a mayor índice de liquidez mejor posibilidad de cubrir sus compromisos del objeto contractual. También nos señala que, por cada peso de pasivo corriente, la empresa proponente cuenta con 2,85 pesos de respaldo en el activo corriente.

El indicador de endeudamiento es igual al 36%, dicho valor, al ser contrastado con el índice exigido por la Entidad, se observa que es menor al 50%. No obstante, este indicador nos señala que la empresa presenta un 36% de la participación de los pasivos totales (obligaciones a terceros) en los activos totales, lo que significa que tiene una capacidad de apalancamiento para el cumplimiento contractual. Empero, este valor también nos indica que, por cada peso que la empresa tiene de activo, esta a su vez, debe 0,36 centavos.

Una vez definido el valor del presupuesto oficial del contrato el cual es equivalente a ***TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($383.675.624,00) M/CTE,*** *incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen*, y al ser comparado con el capital de trabajo del oferente, el cual es de ***CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($14.687.721.358,00) M/CTE***., se puede evidenciar que es mayor al presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto contractual en cuestión. Este escenario es positivo puesto que representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente que la empresa posee para hacer frente a sus

obligaciones a corto plazo, como lo es cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, etc. Aunado a ello, el proponente puede contribuir con el desarrollo eficiente de la actividad económica del objeto contractual.

Por lo anteriormente expuesto, y en relación al componente de capacidad financiera, el verificador financiero manifiesta que la oferta presentada por la Empresa SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.- SYAC S.A.S., con NIT 800.148.562-0. representada legalmente por el señor PEDRO FELIPE CERON Y CERON, identificado con cedula de ciudadanía No.98.322.689 de San Pablo – Nariño, **CUMPLE** con los requisitos de carácter financiero mínimos exigidos por la Entidad, y que a su vez establecen una salud financiera óptima del proponente, a través de su liquidez, capacidad de endeudamiento, y capital trabajo para el desarrollo del objeto contractual de manera oportuna bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 012/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

✓ **OFERTA ECONÓMICA:**

En relación con la oferta técnico-económica contenida en el numeral 2.3.1 de la en la **SOLICITUD DE OFERTA NO. 012/2026 DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA,** se exige:

"(…) *El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, que no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento.* (...)"

| ITEMS | DESCRIPCIÓN SERVICIOS OFERTADOS | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | Proveer la Actualización, el servicio de Mantenimiento y Soporte al sistema de información DINAMICA GERENCIAL de manera remota o a distancia hasta el 30 de noviembre de 2026, siendo este el último día de prestación del servicio para la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE ORINOQUIA. **Nota: Se brindará el servicio de soporte, Mantenimiento por el mes de diciembre de 2026, pero el periodo de duración del contrato es hasta el 30 de noviembre de 2026.** | |
| 2 | Servicio de soporte presencial en las instalaciones de la institución, por parte de un (1) ingeniero de Operaciones para un total de cuatro (4) semanas que se realizaran de manera continua. Se entiende que la semana de presencia se encuentra comprendida entre los días laborales de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. El desplazamiento del ingeniero asignado se realizará el primer día hábil de la semana, por lo que desde la primera hora hábil de dicho día inicia a contabilizar el tiempo de asignación del ingeniero a E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE ORINOQUIA . | |
| 3 | Servicio de desarrollo de requerimientos nuevos que sean técnicamente viables, por un total de 50 horas. Este servicio se prestará de acuerdo con la política de desarrollos nuevos, descrito en el ANEXO No. 1 POLITICA DE DESARROLLOS NUEVOS de esta propuesta. | |
| | **SUBTOTAL** | |
| | **IVA 19%** | |
| | **TOTAL** | |

Del folio ochenta (80) al folio ciento dos (102) obra la oferta económica la cual contiene en su integridad todos los ítems, con su descripción, presentación, valor unitario, incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen. Una vez revisado los ítems del numeral *1.3. Especificaciones técnicas,* bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No.012/2026**

**– PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA,** se observa que se ajustan integralmente a los requeridos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. sobre este asunto, el verificador técnico manifiesta que la propuesta, **CUMPLE.**

En relación con el valor del ofrecimiento, el mismo asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEITNICUATRO PESOS M/CTE ($ 383.675.624)**, incluido IVA, se puede evidenciar en el folio ochenta (80) al folio ciento dos (102) junto con las condiciones técnicas establecidos en el numeral 1.3 de la solicitud de oferta, y el ítem 06 de la carta de presentación, folio (1) de la propuesta obrante, dicho el valor no supera el presupuesto oficial, cumpliendo con la exigencia de la entidad por lo que sobre este asunto, el verificador económico manifiesta que la propuesta **CUMPLE**.

Toda vez que la propuesta presentada por la empresa **SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A. – SYAC S.A.** representada legalmente por el señor PEDRO FELIPE CERON Y CERON, identificado con cedula de ciudadanía No.98.322.689 de San Pablo – Nariño, **CUMPLE** en su totalidad, dado que se ajusta a la totalidad de los requerimientos técnicos, financieros y económicos exigidos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No.012/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

***MISAEL MONROY CATIMAY***
Profesional Esp. de Apoyo TIC-Contratado.
***Apoyo a la Verificación Aspectos Técnicos***
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

***AARON FELIPE ORTEGA AGUILAR***
Profesional de Apoyo SAF-Contratado
***Apoyo a la Verificación Aspectos Financiero y Económico***
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

***RAUL YERALDO BARON PIRABAN***
Subgerente Administrativo y Financiero
***Verificador Aspectos Técnicos, Financieros y Económicos.***
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.